**INSTRUCTIVO AMARRA DE CORTESÍA**

**Embarcaciones Bandera Extranjera**

1. Completar formulario Solicitud de amarra de Cortesía y la firma del solicitante.
2. Presentar fotocopia del Certificado de matrícula de la embarcación.
3. Presentar fotocopia del pasaporte del propietario.
4. Tramitar ante Aduana, AFIP y Migraciones de Tigre , el ingreso al club como amarra de cortesía y al finalizar la misma, deberá informar nuevamente a las autoridades de Aduana, AFIP y Migraciones.
5. Solicitar fotocopia del ROL de Prefectura Naval Argentina , donde indique la fecha de entrada al país con los sellos de PNA correspondientes al dorso del mismo

**Documentación a presentar en aduana, Migraciones y Prefectura**

1. **Cuando ingresa al País**

El propietario de la embarcación deberá presentar en Aduana y Migraciones de Tigre (Lavalle 525 Puerto de Tigre):

* + Fotocopia del formulario de amarra de cortesía del club.
  + Fotocopia del certificado de matrícula de la embarcación
  + Fotocopia DNI y Pasaporte del propietario
  + Con la documentación presentada en Aduana y Migraciones, presentar el Rol en Prefectura Naval Argentina delegación San Isidro.

1. **Cuando sale del país**
   * Concurrir a Aduana a informar su salida y el completar el formulario correspondiente.
   * En la Oficina de Yachting, retirar y completar el rol de salida.
   * Con el rol de salida y Formulario tramitado en aduana, concurrir de la Prefectura de San Isidro.
   * Presentar en la Oficina de Yachting, copia del Rol autorizado por Prefectura y el Formulario de Aduana.